



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.51/4
31 de marzo de 2026

Original: INGLÉS

Decimotercera Conferencia de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPA W) en la Región del Gran Caribe

14 y 16 de octubre de 2025
Kingston, Jamaica

INFORME DE LA REUNIÓN

Índice

Acrónimos	iii
INTRODUCCIÓN	1
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1: APERTURA DE LA REUNIÓN	1
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	2
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3: ADOPCIÓN DE LA AGENDA	3
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO (STAC11) SOBRE EL PROTOCOLO SPAW	3
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5: REVISIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2026-2027	13
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6: CUALQUIER OTRO ASUNTO	17
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 7: Adopción de las Decisiones de la Reunión	22
ANEXO I. AGENDA	1
ANEXO II. LISTA DE DOCUMENTOS	1
ANEXO III. DECISIONES DE LA REUNIÓN	1
ANEXO IV. LISTA DE PARTICIPANTES	1

Acrónimos

BVI	Islas Vírgenes Británicas
CAMAC	Proyecto de Megafauna Marina y Actividades Antropogénicas del Caribe
CaMPAM	Red y Foro de Gerentes de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR-WEN	Red de Aplicación de la Vida Silvestre del Caribe
CBD	Convención sobre la Diversidad Biológica
CCS	Sociedad de Cetáceos del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
CMS	Convención sobre Especies Migratorias
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Global
IGO	Organizaciones Intergubernamentales
IWC	Comisión Ballenera Internacional
JNCC	Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza
LBS	Protocolo sobre fuentes terrestres de contaminación marina
MMRAN	Red Regional de Mamíferos Marinos
MoU	Memorando de Entendimiento
AMP	Área Marina Protegida
NDCs	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
NSCG	Grupo Colectivo de Pájaros Cantores Neotropicales
MCO	Mecanismo de Coordinación Oceánica
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PA	Área protegida
RAC	Centro de Actividad Regional
RAN	Red de Actividad Regional
SIDS	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
SOCAR	Informe sobre el Estado del Área del Convenio
SPAW	Áreas y fauna y flora especialmente protegidas en la Región del Gran Caribe
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EE. UU.	Estados Unidos
WEN	Red de Vigilancia de la Vida Silvestre (<i>por ejemplo, CAR-WEN – Red de Vigilancia de la Vida Silvestre del Caribe</i>)
WIDECAST	Red de Conservación de Tortugas Marinas de la Región del Gran Caribe

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, celebrada en Kingston del 15 al 18 de enero de 1990, adoptó el Protocolo SPAW del Convenio de Cartagena, que entró en vigor el 18 de junio del 2000. El artículo 23 del Protocolo SPAW prevé la convocatoria y funcionamiento de las Reuniones de las Partes y convoca a que estas reuniones ordinarias se celebren en conjunto con las Reuniones Ordinarias de las Partes del Convenio de Cartagena. A la luz de lo anterior, esta reunión fue convocada por la Secretaría del Convenio de Cartagena del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) mediante una reunión presencial y en línea, celebrada los días 14 y 16 de octubre de 2025, celebrada simultáneamente con la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, 13-16 de octubre de 2025.
2. Los principales objetivos de esta decimotercera Conferencia de las Partes Contratantes (COP13) del Protocolo SPAW fueron:
 - **Revisar y adoptar** las Recomendaciones de la Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC11) al Protocolo SPAW, Reunión Híbrida, celebrada del 30 de junio al 3 de julio, Ciudad de Panamá, Panamá;
 - **Revisar y aprobar** el Plan de Trabajo y el Presupuesto 2026-2027 del Subprograma SPAW para su posterior aprobación por parte de la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe;
 - **Revisar y aprobar** los informes sobre áreas protegidas presentados por las Partes para su inclusión en el marco del Protocolo SPAW;
3. Se invitó a las diecinueve Partes Contratantes del Protocolo SPAW a nominar a sus respectivos representantes para participar en la Reunión. También se invitó a la Reunión representantes de gobiernos no contratantes y de organizaciones internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales como observadores. La Lista Provisional de Participantes se presentó en UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.2 y está incluida en el [Anexo IV](#) de este informe.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1: APERTURA DE LA REUNIÓN

4. La Sra. Susana Perera Valderrama, responsable del Programa SPAW de la Secretaría del Convenio de Cartagena, abrió la reunión a las 8:37 a.m. Agradeció a los gobiernos y organizaciones que han contribuido de manera especial a la implementación del Protocolo SPAW en los últimos años, especialmente al Reino de los Países Bajos, la Unión Europea, el gobierno de Francia y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglas de procedimiento

5. Se aplicaron las Normas de Procedimiento para las Reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (PNUMA, 2012) para la conducción de la Reunión. Regla 26 relativa al quórum. (Véase el Documento de Referencia del PNUMA, 2012).
6. La Secretaría confirmó que se estableció el quórum. Participaron 13 partes contratantes de manera presencial y 2 en línea: Honduras y Trinidad y Tobago.
7. La señora Susana Perera Valderrama dio una cálida bienvenida a todos los participantes.

2.2 Elección de Cargos

8. Se invitó a la reunión a elegir el Buró, entre los representantes de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW y conforme a la Regla 19 del Reglamento de Procedimiento; el Presidente, un primer Vicepresidente, un segundo Vicepresidente y el Relator encargado de la conducción de la Reunión. Tras consultas con las Partes Contratantes, se recibieron las siguientes nominaciones:
 - **Presidente:** Panamá
 - **Primer Vicepresidente:** Francia
 - **Segundo Vicepresidente:** El Reino de los Países Bajos
 - **Ponente:** San Cristóbal y Nevis
9. No hubo objeciones a las nominaciones. La reunión fue invitada a respaldar al Buró por aclamación.
10. La Secretaría felicitó al Buró seleccionado y agradeció a los delegados reunidos.

2.3 Organización del trabajo

11. El inglés, el francés y el español fueron los idiomas de trabajo de la Reunión. Se proporcionó interpretación simultánea en estos idiomas para la Reunión, y los Documentos de Trabajo estuvieron disponibles en todos los idiomas de trabajo. La Lista Provisional de Documentos de la Reunión fue presentada en UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.1 Rev.4 y está incluida en [el Anexo II](#) de este informe.
12. La Secretaría propuso convocar la reunión en sesiones plenarias, con la ayuda de grupos de trabajo, si fuera necesario, que podrían ser establecidos por el Presidente. No habría interpretación simultánea disponible para los grupos de trabajo. Se recordó a los participantes que, dada la duración de la reunión, podría no ser factible dividirse en grupos de trabajo. Por ello, se esperaba que los participantes acudieran preparados, tras haber

revisado todos los documentos de trabajo relevantes, para contribuir con aportaciones concretas durante las discusiones.

13. La organización del trabajo fue adoptada según lo propuesto por la Secretaría.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3: ADOPCIÓN DE LA AGENDA

14. Se invitó a la Reunión a adoptar la Agenda propuesta por la Secretaría tal como se presenta en UNEP(DEPI)/CAR IG.51/1 y la Agenda Provisional Anotada en UNEP(DEPI)/CAR IG.51/2 Rev.1.
15. La agenda fue adoptada con una enmienda, permitiendo la inclusión de recomendaciones bajo los puntos relevantes. La Secretaría señaló que se discutirían dos documentos relacionados con la Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos. Estos fueron Avanzando en la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe: Expresión de Interés en Apoyo a la Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MMRAN) UNEP (DEPI)/CAR IG.51/CRP.1 por la Universidad Internacional de Florida y el Proyecto de Orcas Blancas del Caribe, y Propuesta para el Establecimiento de la Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MMRAN) UNEP (DEPI)/CAR IG.51/CRP.2 por la Sociedad de Cetáceos del Caribe.
16. La agenda adoptada junto con la enmienda recomendada está incluida en el [Anexo I](#) de este informe.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO (STAC11) SOBRE EL PROTOCOLO SPAW

17. La Presidenta invitó a la Secretaría a presentar las Recomendaciones del SPAW STAC11 en la Región del Gran Caribe, tal como se recogen en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/4. Durante la presentación de las Recomendaciones, la Secretaría proporcionó actualizaciones sobre las acciones tomadas tras el 11 STAC de SPAW y antes de la convocatoria de la 13ª COP de SPAW.

4.1 Directrices RAC/RAN

18. La Secretaría presentó el punto, explicando que las **Directrices de la RAC/RAN** habían sido revisadas durante el STAC11 y en la Pre-COP. El objetivo era perfeccionar los procedimientos para el establecimiento y operación de **Centros de Actividades Regionales (RAC)** y **Redes de Actividades Regionales (RAN)**.
19. La Secretaría señaló que el documento revisado pretendía:
 - Aclarar los procesos para la designación y redefinición de los RACs y RANs;
 - Diferenciar entre entidades existentes y nuevas;

- Mejorar las secciones sobre funcionamiento, comunicación e informes; y
 - Establecer un pequeño grupo de trabajo intersesional para finalizar las revisiones y garantizar la coherencia.
20. **Estados Unidos** expresó su agradecimiento por los esfuerzos de la Secretaría y por la productiva reunión previa a la COP. También reconocieron el apoyo continuo de Francia al SPAW RAC. En gran medida estuvieron de acuerdo con las acciones recomendadas, pero enfatizaron que el respaldo final de las directrices actualizadas del RAC/RAN debería producirse durante una reunión oficial y no mediante correo electrónico intersesional, al citar la importancia de estos documentos.
21. **Colombia** agradeció a la Secretaría y a los grupos de trabajo su dedicación, destacando los avances en áreas protegidas, gestión del sargazo y conservación de especies. Expresaron su gratitud a Francia por su apoyo continuo al protocolo SPAW y felicitaron al equipo de Parke Marino Aruba por sus esfuerzos hacia la inclusión en la lista de áreas protegidas de SPAW. Subrayaron la necesidad de adoptar el plan de trabajo para garantizar la continuidad y coherencia a pesar de los problemas de financiación.
22. **Colombia** apoyó la actualización del plan de acción para las inundaciones de sargazo y pidió optimizar el diseño del proyecto aprovechando el conocimiento existente para evitar duplicaciones. También subrayaron la importancia de la transparencia y la eficacia a través de instrumentos de cumplimiento SPAW, como notas conceptuales y hojas de ruta.
23. **Colombia** reconoció el importante trabajo en la actualización de las directrices de las RAC/RAN y pidió que el diálogo continúe para alcanzar un consenso, reafirmando su compromiso con la participación constructiva.
24. **La Secretaría** agradeció a los delegados sus comentarios.

4.2 Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MMRAN)

25. La Secretaría presentó la recomendación para establecer una **MMRAN** en la Región del Gran Caribe, tal como fue propuesta por el STAC11. Esto implicaría invitar a las instituciones a presentar expresiones de interés en alojar o coordinar la red y desarrollar un proceso de revisión y aprobación de las nominaciones.
26. La Secretaría explicó que una consultoría realizada por la Sra. Juliana Chaparro había revisado las estructuras de gobernanza y propuesto un modelo inclusivo que incluía una institución anfitriona, un comité directivo, puntos focales temáticos y un consejo asesor. El diseño se inspiró en modelos regionales exitosos como **WIDECAST** (la Red de Conservación de Tortugas Marinas de la Región del Gran Caribe).
27. La propuesta enfatizaba:

- Inclusión geográfica, que representa la diversidad de la Región del Gran Caribe;
 - Coordinación con los RAC/RAN existentes para evitar duplicaciones;
 - Participación de comunidades locales y ONG; y
 - Una estrategia gradual de movilización de recursos para su implementación.
28. **Francia** apoyó firmemente una protección más estricta de los mamíferos marinos en el Caribe, citando su compromiso histórico a través del Santuario de Agoa. Francia subrayó la necesidad de una gobernanza transparente y un consenso entre los organismos regionales de cooperación, incluidas las comunidades científicas, al seleccionar socios para la red.
29. **Estados Unidos** apoyó la creación de una MMRAN y propuso que su designación no dependiera de la finalización de las directrices RAC/RAN, dada su naturaleza no vinculante. Estados Unidos recomendó un proceso intersesional en el que la Secretaría invitaría primero a las instituciones interesadas en acoger a una RAN de mamíferos marinos a presentar propuestas, y posteriormente trabajaría con las Partes Contratantes, siguiendo la COP, para revisar propuestas y considerar la posible aprobación o designación intersesional de una RAN antes de la próxima COP, independiente de cualquier revisión pendiente de las directrices.
30. Estados Unidos también propuso una enmienda a las recomendaciones del SPAW STAC11 para aclarar que un proceso entre sesiones relativo a dicha MMRAN no tiene por qué depender de la adopción de nuevas directrices del RAC/RAN.
31. **La República Dominicana** expresó su pleno apoyo a la MMRAN, destacando los esfuerzos nacionales en curso a través de ONG y el Ministerio de Medio Ambiente. Anunciaron su disposición a colaborar y agradecieron a Francia y Alemania su ayuda para avanzar en la conservación de los mamíferos marinos.
32. **Colombia** estuvo de acuerdo con la iniciativa pero solicitó aclaraciones sobre los pasos procedimentales para aprobar el MMRAN y las propuestas relacionadas presentadas por la Universidad de Miami y la Sociedad de Cetáceos del Caribe.
33. **Barbados** solicitó confirmación sobre si las directrices existentes seguirían vigentes y preguntó sobre los criterios aplicables.
34. **La Secretaría** sugirió que, una vez validada la propuesta estadounidense, trabajaría con CAR SPAW y confirmó que el proceso podría avanzar en paralelo con las actualizaciones de las directrices para evitar retrasos. Las RAN son colaboraciones informales con menos requisitos de informes que los RAC, y las directrices no son obligatorias. Las propuestas se evaluarán caso por caso.

35. **La Presidenta** agradeció a todas las Partes sus contribuciones y les recordó que presentaran recomendaciones por correo electrónico, señalando que la discusión avanzaría basándose en el consenso y las directrices de la Secretaría.
36. **La Sociedad de Cetáceos del Caribe (CCS)**, hablando en nombre de nueve organizaciones asociadas, reafirmó su **fuerte interés en establecer y operacionalizar la Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MMRAN) bajo el Protocolo SPAW**. Enfatizaron que los mamíferos marinos son un patrimonio natural y cultural compartido del Caribe, albergando a más de 30 especies que enfrentan amenazas transfronterizas como colisiones con barcos, capturas incidentales y contaminación acústica. La coalición propuso formalizar las colaboraciones existentes en lugar de crear algo nuevo, asegurando una estructura inclusiva, multilingüe y representativa regional. CCS se ofreció a actuar como anfitrión coordinador, reportando a SPAW STAC y COP, con coanfitriones regionales para garantizar una representación equilibrada.
37. **La CCS** esbozó un marco de gobernanza multinivel que incluye:
 - Subcomités regionales (Antillas Mayores/Menores, Centroamérica y Sudamérica)
 - Un Consejo de Partes Contratantes (representantes de los gobiernos)
 - Grupos directivos de expertos y comités temáticos (varamientos, captura accidental, avistamiento de ballenas, educación, reducción de contaminación).
38. **La CCS** solicitó el reconocimiento formal de la MMRAN y solicitó a la Secretaría que iniciara el proceso de nominación y evaluación de anfitriones y coanfitriones. Subrayaron la importancia de la preparación, la organización y la unidad para asegurar que el Caribe hablara con una sola voz a favor de la protección de los mamíferos marinos.
39. **El Proyecto de Orcas Salvajes del Caribe**, liderado por Jaime Bolaños, describió una red informal de colaboración de 15 años que comprendía aproximadamente 70 científicos y ciudadanos colaboradores de todo el Caribe. Informaron que había generado datos científicos sustanciales sobre la distribución de cetáceos y que ha publicado extensamente. Además, indicaba que se había presentado una expresión de interés a la Secretaría, co-desarrollada con la Universidad Internacional de Florida, para contribuir al establecimiento de una RAN de mamíferos marinos. El Proyecto también ofreció su red y experiencia para apoyar a las Partes Contratantes y ONG en el avance de la propuesta, y expresó su disposición a colaborar plenamente y a preparar una propuesta formal para el funcionamiento de la RAN una vez finalizadas las directrices pertinentes.
40. **El Animal Welfare Institute**, cofundador y miembro del grupo directivo del Consorcio SPAW, expresó su total apoyo a la creación de la Red de Actividad Regional de

Mamíferos Marinos (MMRAN). Dieron la bienvenida al compromiso de organizaciones con experiencia e interés en alojar la red en línea con las próximas directrices de RAC/RAN. El Instituto subrayó la importancia de la coordinación y la colaboración bajo la dirección de la Secretaría y las Partes Contratantes, aprovechando sinergias para fortalecer los esfuerzos de conservación de mamíferos marinos en toda la región.

41. La Secretaría concluyó que , tras la discusión y aceptación de la enmienda estadounidense, la COP aprobó la recomendación sobre la RAN de mamíferos marinos, especificando que su establecimiento no dependería de la adopción de nuevas Directrices RAC/RAN.

4.3 Funcionamiento de los Grupos de Trabajo SPAW

42. La Secretaría presentó recomendaciones para fortalecer el funcionamiento de los Grupos de Trabajo de SPAW, haciendo referencia al documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9. Las propuestas clave incluían:
 - Desarrollar materiales de formación para nuevos miembros del Grupo de Trabajo;
 - Anunciar reuniones y plazos con mucha antelación;
 - Distribuir informes con rapidez;
 - Continuar ofreciendo servicios de interpretación cuando la financiación lo permita;
 - Organizar sesiones de escucha para identificar barreras de participación;
 - Crear una base de datos de expertos para apoyar consultas técnicas; y
 - Animar a las Partes a designar expertos cualificados para los grupos.
43. La Secretaría resumió los hallazgos de una consultoría dirigida por la Sra. Olga Kubrak, que recomendó:
 - **Optimización de las estructuras** institucionales, incluyendo la posible consolidación de Grupos de Trabajo con subgrupos temáticos;
 - **Mejorar la participación**, incluyendo a través de asociaciones con universidades e incentivos para la participación de expertos; y
 - **Fortalecer la comunicación multilingüe**, asegurando que los documentos y reuniones sean accesibles en inglés, español y francés.
44. **Estados Unidos** acogió con satisfacción el informe, pero afirmó que no podía respaldar todas las recomendaciones en esta fase. Estados Unidos apoyó las **seis recomendaciones prioritarias** esbozadas en la Recomendación I del SPAW STAC11 (también destacadas

en la intervención de la Secretaría como propuestas clave) para su implementación a corto plazo, y otras que debían ser reconsideradas más adelante. Señaló que otras recomendaciones podrían requerir más tiempo para su examen, modificación o aplicación, y acogió con beneplácito los comentarios de otras partes.

45. La Presidenta invitó a las Partes a indicar si tenían alguna objeción. No hubo más comentarios. La COP aprobó parcialmente la recomendación, adoptando las acciones prioritarias destacadas por Estados Unidos y la Secretaría. Se invitó a la Secretaría y al CAR SPAW a desarrollar un plan de implementación que abordara la formación, las bases de datos de expertos, el cumplimiento de estándares y la accesibilidad lingüística.

4.4 Recomendación del Consorcio SPAW

46. La COP adoptó la recomendación sobre el Consorcio SPAW, reconociendo su papel en la mejora de la colaboración regional y el intercambio de información sobre iniciativas de biodiversidad marina y costera.

4.5 Áreas protegidas

47. **La Secretaría** presentó recomendaciones sobre **Áreas Protegidas**.
48. **Estados Unidos** expresó su agradecimiento al Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas y propuso adoptar el documento de procedimiento actualizado para las nominaciones de sitios SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13 Rev.2), condicionado a la aceptación de las ediciones estadounidenses (como se muestra en la versión con control de cambios en línea).
49. La COP también consideró dos documentos relacionados: el Documento de Red de Gestores de Áreas Protegidas (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.11) y el informe sobre el desarrollo de un programa regional de apoyo para los gestores de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe (CARICAP) (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12).
50. **Estados Unidos** aclaró que muchas de sus ediciones eran estilísticas, con cambios sustantivos centrados en sustituir las referencias generales al cambio climático por amenazas ambientales específicas como el aumento del nivel del mar y la resiliencia ante desastres.
51. **Francia** solicitó revisar cada modificación propuesta para garantizar la claridad, especialmente en lo relativo a la eliminación de referencias al cambio climático. Francia sugirió mantener la mención de los efectos del cambio climático, incluyendo el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos y la erosión costera, aunque se omitiera el término "cambio climático". También señalaron elementos prescriptivos que limitan la participación en actividades y solicitaron párrafos más claros y reforzados para garantizar flexibilidad e inclusión en la implementación
52. **Estados Unidos** agradeció a Francia sus comentarios y aclaró su posición sobre las

referencias al cambio climático.. Estados Unidos no apoyó menciones generalizadas a nivel de política sobre el cambio climático en el documento y, en su lugar, recomendó centrarse en amenazas ambientales específicas, como el aumento del nivel del mar o el cambio en las condiciones oceánicas. Expresaron su disposición a debatir las ediciones durante la sesión o revisar propuestas escritas en un momento posterior, dependiendo de la preferencia del grupo.

53. **La Secretaría** propuso que delegaciones de Francia, Estados Unidos y otras partes interesadas se reúnan informalmente (con el CAR SPAW) para conciliar el texto antes de su respaldo final. La COP acordó suspender la aprobación final del documento hasta que se alcanzara un consenso.

4.6 Especies

54. La Secretaría presentó las recomendaciones sobre **la conservación de especies**.
55. **La República Dominicana** apoyó las recomendaciones y sugirió que el Grupo de Trabajo sobre Especies reforzara las sinergias con otras convenciones internacionales, como la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), e incluyera especies como las mantarrayas y los tiburones martillo en futuros programas de trabajo.
56. La COP adoptó las recomendaciones sobre especies.

4.7 Exenciones

57. La Secretaría presentó las recomendaciones sobre **exenciones**.
58. **Colombia** agradeció a la Secretaría y al Grupo de Trabajo sus esfuerzos, señalando que el informe resumen había sido subido al sitio web y revisado en STAC11. También expresaron su agradecimiento a Estados Unidos, Bonaire y Curazao por su trabajo en el desarrollo del formato de notificación de exenciones y reconocieron la persistencia de Curaçao en la presentación de su informe.
59. **Colombia** reiteró la importancia de tener todos los documentos de trabajo disponibles en los tres idiomas oficiales —inglés, español y francés— para garantizar la participación equitativa de todas las Partes. Dada la naturaleza técnica y la extensión de los documentos relacionados con las exenciones, Colombia subrayó que la traducción es crucial para una comprensión y análisis precisos.
60. **La Secretaría** expresó su agradecimiento por los comentarios de Colombia y confirmó su compromiso de proporcionar acceso multilingüe en la medida de lo posible. Sin embargo, la Secretaría explicó que las limitaciones financieras a menudo limitaban su capacidad para traducir documentos extensos (algunos superiores a 50–100 páginas). Como compromiso propio, la Secretaría propuso producir resúmenes ejecutivos en los tres idiomas e invitó a las Partes a proporcionar apoyo financiero o en especie para

facilitar las traducciones.

61. La COP **adoptó las recomendaciones sobre** exenciones que respaldaban el enfoque propuesto por la Secretaría.

4.8 Sargazo

62. La Secretaría presentó el **Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre las Inundaciones de Sargazo** (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.3) e invitó a las Partes a hacer comentarios.
63. **Francia** agradeció a la Secretaría la presentación y respaldó el Plan de Acción sobre Sargazo, subrayando la importancia de fortalecer la investigación científica y el intercambio de información. Francia enfatizó que los mecanismos de gobernanza deben tener prioridad y recomendó que las preocupaciones relacionadas con la salud humana también se reflejen en la sección de gobernanza. Francia asesoró sobre sus misiones de investigación en curso sobre Sargazo y expresó su disposición a ayudar a otros países en el intercambio de datos y mejores prácticas.
64. **Colombia** apoyó el plan, destacando su relevancia dada la experiencia reciente de Colombia con importantes afluencias de Sargazo tanto en sus costas insulares como continentales. La delegación hizo referencia a los intercambios constructivos celebrados durante la Pre-COP virtual y subrayó la necesidad de garantizar sinergias con otros proyectos regionales, incluidas las iniciativas apoyadas por el GEF. Colombia instó a los esfuerzos para evitar duplicaciones y asegurar la alineación entre los proyectos en curso y el plan regional.
65. **La República Dominicana** apoyó la posición de Colombia, pidiendo la coordinación entre los mecanismos y plataformas regionales que aborden los impactos de Sargazo. La delegación alentó la alineación de las actividades del Plan de Acción con los programas y estrategias ya en discusión.
66. **Estados Unidos** agradeció al CAR SPAW y a la Secretaría por su extenso trabajo, elogiando la coordinación entre los Protocolos SPAW y LBS. Estados Unidos expresó un fuerte apoyo a la adopción del Plan de Acción, señalando que ejemplificaba la colaboración entre protocolos bajo el Convenio de Cartagena.
67. **Granada** expresó un firme apoyo al Plan de Acción sobre el Sargazo, describiéndolo como un instrumento estratégico y oportuno que refleja los desafíos que enfrenta la región. La delegación subrayó que el plan está alineado con los objetivos nacionales y regionales y guiará los proyectos en curso y futuros. Granada felicitó a la Secretaría y a las Partes Contratantes por su colaboración.
68. **Trinidad y Tobago** apoyó el plan y recordó que, durante la Pre-COP, los participantes recomendaron ver al Sargazo como una oportunidad, especialmente a través de su

valoración y reutilización. Trinidad y Tobago propuso incluir una recomendación en el Plan de Acción para tratar los residuos de Sargazo como un recurso potencial de beneficio económico o medioambiental.

69. **Belice** expresó su agradecimiento a la Secretaría y al Gobierno de Jamaica por acoger la reunión. La delegación describió los graves impactos de los sargazos en Belice, incluido el reciente evento que afectó al Agujero Azul, que atrajo la atención mundial. Belice expresó su apoyo tanto al Plan de Acción como a la creación de un Grupo de Trabajo a nivel del Convenio sobre Sargazo, comprometiéndose a participar activamente en su implementación.
70. **Barbados** apoyó la adopción del Plan de Acción y agradeció a la Secretaría los esfuerzos de coordinación regional. Barbados subrayó el impacto compartido de las inundaciones de Sargazo en todo el Caribe y reiteró la importancia de soluciones conjuntas y productivas.
71. **Santa Lucía** también expresó su apoyo al Plan de Acción, destacando el Sargazo como una prioridad regional continua. La delegación subrayó la necesidad de pasar de la discusión a la acción, advirtiendo contra la duplicación y la competencia entre iniciativas similares. Santa Lucía pidió un fortalecimiento de la coordinación regional y la capacidad de implementación, señalando que las comunidades y la biodiversidad siguen sufriendo mientras proliferan proyectos fragmentados.
72. **El Proyecto PROCARIBE+ (Patrick Debels)** informó que el **Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO)**, establecido en diciembre de 2024, incluye a 20 países y 9 organizaciones intergubernamentales (ONG) con mandatos relacionados con el ámbito marítimo, incluida la Secretaría del Convenio de Cartagena. Animó a la Secretaría a utilizar su papel dentro del MCO para ayudar a reducir la fragmentación de los esfuerzos relacionados con Sargazo y garantizar **la coherencia entre** los programas regionales. El proyecto PROCARIBE+ ofreció apoyo financiero para integrar el trabajo de SPAW en el centro de gestión del conocimiento del MCO y ayudar en el desarrollo del **capítulo del informe SOCAR** sobre Sargazo.
73. **COI-UNESCO IOCARIBE (Dra. Lorna Iniss)** felicitó a la Secretaría por la integralidad del plan y se comprometió a la plena cooperación de IOCARIBE. Señaló que el doble mandato de IOCARIBE —generar conocimiento oceánico y facilitar su transferencia a los Estados miembros— se alinea estrechamente con los objetivos del plan. La Dra. Iniss propuso que IOCARIBE y SPAW integraran sus líneas de trabajo Sargazo, sugiriendo una participación recíproca en los grupos de trabajo de cada uno. También advirtió que, aunque la valoración del sargazo es prometedora, debe gestionarse cuidadosamente para evitar dañar la biodiversidad marina, especialmente las especies juveniles.
74. **San Cristóbal y Nieves** elogió a la Secretaría y al CAR SPAW por su liderazgo, reconociendo la creciente crisis que el Sargazo supone para los ecosistemas costeros, el turismo y la pesca en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS). Apoyaron

firmemente el plan como un marco coordinado y basado en la ciencia para la supervisión, la respuesta y el uso sostenible.

75. **San Cristóbal y Nieves** identificó tres prioridades clave:
 - Alerta temprana y intercambio de datos mediante sistemas regionales de observación;
 - Asistencia técnica y financiera para fortalecer la capacidad local de gestión y valoración; y
 - Integración del Plan de Acción con el Protocolo LBS y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.
76. También expresaron un firme apoyo a la Resolución de la UNEA sobre Sargazo, actualmente en desarrollo, que elevaría el tema a nivel global y movilizaría recursos para los países afectados.
77. **Las Islas Vírgenes Británicas (BVI)** presentaron su propuesta de política preliminar sobre la gestión de las inundaciones de Sargazo en el territorio. La propuesta describe un enfoque proactivo utilizando brazos de deflexión, embarcaciones de trabajo, sistemas de transportes y equipos de limpieza de playas para mejorar la eficiencia y reducir costes. Expresaron interés en compartir su experiencia y alinear su política nacional con el Plan de Acción Regional de Sargazo.
78. **La Secretaría** agradeció a las Islas Virgenes Británicas su presentación y confirmó que los esfuerzos nacionales, se integrarían en el Plan de Acción Regional del Sargazo, una vez adoptado formalmente por las Partes.
79. **La Secretaría** aclaró además que el **SOCAR (Informe sobre el Estado del Área del Convenio)** sobre contaminación marina y hábitats incluirá un capítulo sobre Sargazo, integrando las contribuciones de las Partes Contratantes de SPAW. La Secretaría también señaló que elementos de las discusiones de la SPAW y LBS se consolidarían en una decisión integral a nivel del Convenio para su adopción.
80. **Estados Unidos solicitó aclaraciones sobre la referencia a actualizar el "libro blanco" sobre Sargazo.**
81. **La Secretaría** aclaró que el "Libro Blanco de Sargazo" fue un informe técnico preparado y respaldado en la COP11 de SPAW (2021), que recopilaba investigaciones y análisis existentes sobre las inundaciones de Sargazo en el Caribe. La actualización incorporaría nuevos hallazgos de los últimos cuatro años y serviría como un documento vivo.
82. **Antigua y Barbuda** preguntó si el Libro Blanco había sido desarrollado por la Universidad de las Indias Occidentales (UWI).
83. **La Secretaría** confirmó que el Libro Blanco de 2021 fue elaborado bajo la coordinación

de la Secretaría y presentado inicialmente en el **STAC8 (2018)** antes de ser publicado en 2021. El objetivo era consolidar la información de fondo y las mejores prácticas, y su actualización se informaría de la investigación regional en curso, incluida la de la UWI.

84. **Surinam** expresó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Jamaica por acoger las COPs del Convenio de Cartagena y por su cálida hospitalidad. Indicaron su deseo de alinearse con las declaraciones hechas por las demás Partes Contratantes en apoyo del Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre las Inundaciones de Sargazo.
85. **Surinam** reconoció que las afluencias de sargazo eran un desafío regional que afectaba a nuestras costas, biodiversidad y comunidades locales. Por ello, apoyaron una cooperación regional más fuerte, la mejora de la investigación científica y el acceso a la financiación para ayudar a los países a gestionar y utilizar el sargazo de manera segura y sostenible.
86. Se adoptó el Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre las Inundaciones de Sargazo, con el acuerdo de:
 - Integrar iniciativas nacionales y de socios bajo el plan;
 - Incluir recomendaciones sobre la valoración de Sargazo;
 - Alinear el plan con el marco regional del MCO; y
 - Apoyar la próxima resolución de la UNEA sobre Sargazo.

4.9 Plan de trabajo y presupuesto SPAW 2026-2027

87. La Secretaría propuso postergar la adopción del Plan de trabajo y presupuesto hasta después de su presentación en el Punto 5 del Orden del Día.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5: REVISIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2026-2027

88. La Secretaría presentó el "Plan de Trabajo y Presupuesto Preliminar del Subprograma SPAW para el Bienio 2026-2027" (contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/3 Rev.3), desarrollado tras decisiones de reuniones anteriores de la COP, para abordar cuestiones e iniciativas relevantes y emergentes de biodiversidad global y regional, y para continuar el desarrollo de alianzas estratégicas.
89. La presentación por parte de la Secretaría del **Plan de Trabajo y Presupuesto Preliminar para el bienio 2026–2027** señaló que la estructura estaba alineada con el programa general de trabajo y el marco financiero del Convenio de Cartagena. La presentación destacó tanto las actividades pendientes de aprobación (en puntos destacados en rojo), concretamente, la aprobación de las Directrices RAC/RAN, como las actividades listas para su implementación (en resaltados verdes).

90. La Secretaría comentó que el borrador **del Plan de Trabajo y el Presupuesto** para el **Subprograma SPAW** para 2026-2027, tiene el objetivo de ampliar y mejorar la gestión de áreas protegidas y conservar especies amenazadas en de la Región del Gran Caribe.
91. El plan de **3,46 millones** de dólares, detallado en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/3 Rev.3, se centró en cuatro áreas:
 - **Coordinación de programas y alianzas estratégicas:** Incluyendo la ratificación de protocolos, la implementación de proyectos (por ejemplo, PROCARIBE+), la recaudación de fondos (por ejemplo, el Fondo del Marco Global para la Biodiversidad) y la integración de políticas.
 - **Fortalecimiento de las Áreas Protegidas:** Operacionalización de la red de gestores de áreas protegidas y el fortalecimiento de capacidades.
 - **Conservación de especies:** Enfatizando la conservación de la megafauna marina.
 - **Conservación de ecosistemas, restauración y uso sostenible:** Enfoque en arrecifes de coral, gestión de Sargazo y ecosistemas costeros.
92. Se pidió a la COP que aprobara el plan para guiar la implementación del Protocolo.
93. **La Presidenta** invitó a hacer comentarios.
94. **Dominica** solicitó aclaraciones sobre la integración de los trabajos sobre las inundaciones de Sargazo y la contaminación marina bajo el Protocolo LBS.
95. **La Secretaría** agradeció a Dominica y explicó los esfuerzos para integrar el trabajo sobre el Sargazo y la contaminación marina bajo el Protocolo LBS. Durante este bienio, avanzó la colaboración entre los grupos de trabajo del Protocolo SPAW y del Protocolo de Fuentes Terrestres (LBS), incluyendo una reunión exitosa en Trinidad y Tobago.
96. **La República Dominicana** acogió con agrado el Plan de Trabajo propuesto, pero señaló que ciertas actividades seguían en pausa. Solicitaron aclaraciones sobre cómo se abordarían estos puntos, especialmente en lo relativo a las Directrices y mecanismos de cumplimiento del RAC/RAN.
97. **Colombia** agradeció a la Secretaría el plan de trabajo y el presupuesto, haciendo hincapié en la asignación adecuada de recursos. Instaron a colaborar proactivamente para abordar las actividades no financiadas, optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad. Colombia destacó la necesidad de equilibrio geográfico en los proyectos y una verdadera equidad de género en todas las acciones, apoyada por puntos focales nacionales.
98. **Estados Unidos** agradeció a la Secretaría y al CAR SPAW el trabajo en la redacción del plan de trabajo y presupuesto 2026-2027, así como por coordinar el periodo de comentarios de intercesión. Destacaron que hubo una edición durante el periodo de intercesión que no pudieron respaldar. Específicamente, la referencia a contribuciones

determinadas a nivel nacional o NDCs. EE. UU. apoyaría la aprobación del plan de trabajo y presupuesto preliminar siempre que esta referencia sea eliminada.

99. **La República Dominicana** solicitó aclaraciones sobre la corrección aceptada, ya que el documento excluía la opinión/sugerencia de Estados Unidos. Solicitaron que esto se mencionara claramente en la versión final del Plan de Trabajo.
100. **La Secretaría** informó que estaban revisando referencias en el documento a las contribuciones determinadas nacionales (NDC). Propusieron ampliar el lenguaje para incluir otros marcos multilaterales, permitiendo a los países alinearse con diversos planes nacionales. Esta corrección se añadirá antes de la aprobación y se subirá en línea, asegurando flexibilidad en la implementación del Protocolo SPAW.
101. **La Presidenta** agradeció a la Secretaría por consultar a las Partes Contratantes para acordar esta inclusión y su recomendación al respecto.
102. **Venezuela** apoyó un enfoque más abierto y orientado al futuro. Elogiaron el trabajo y el plan de la Secretaría, así como expresaron confianza en una distribución presupuestaria justa y equitativa.
103. **Estados Unidos** apoyó los esfuerzos para mejorar la aplicación y el cumplimiento del Protocolo SPAW mediante medidas facilitadoras, cooperativas y no punitivas. Alentó a la Secretaría y al SPAW-RAC a dar prioridad a las actividades que respalden este tipo de enfoque a través de tres categorías de trabajo: (1) actividades destinadas a evaluar las necesidades de las Partes Contratantes con el fin de aprovechar mejor y fomentar el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes existentes en virtud del Protocolo SPAW; (2) Actividades para ayudar a desarrollar las capacidades de las Partes Contratantes; y (3) Actividades destinadas a simplificar los procesos de presentación de informes. Si bien Estados Unidos apoyó el trabajo relacionado con la mejora de la aplicación y el cumplimiento, no respaldó la creación de un nuevo mecanismo de cumplimiento en este momento..
104. Por otra parte, Estados Unidos enfatizó que las Partes deberían tener oportunidades para aportar comentarios sobre las Cartas de Intenciones (LOIs) y que las actividades conjuntas deberían estar reflejadas en el presupuesto de SPAW, para garantizar que las Partes Contratantes tengan debidamente en cuenta las repercusiones presupuestarias, incluido el trabajo con organizaciones externas como la Comisión Ballenera Internacional (CBI).
105. **La República Dominicana** expresó su preocupación por la ausencia de herramientas o mecanismos para seguir el progreso nacional en el cumplimiento. La delegación propuso desarrollar una plantilla estandarizada para la presentación bienal, ya que no todos los

países tenían la capacidad de presentar informes detallados. La República Dominicana señaló que la Estrategia de SPAW (2023–2030) aún no contaba con un mecanismo para traducir los objetivos en indicadores a nivel nacional.

106. **La Secretaría** hizo referencia a un documento informativo (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.7) con recomendaciones para fomentar la notificación y el cumplimiento, haciendo eco de las intervenciones de EE. UU. y la República Dominicana. Propusieron opciones como sesiones de escucha, un mecanismo de revisión de cumplimiento, ampliación del mandato del grupo de trabajo de exenciones o creación de un grupo de seguimiento y evaluación. Se puso énfasis en enfoques cooperativos y no punitivos.
107. **La Secretaría** animó a las Partes a probar las herramientas existentes antes de desarrollar nuevos mecanismos.
108. **Colombia** acordó que las actividades nacionales podrían fortalecerse en colaboración con otras organizaciones, como la Comisión Ballenera Internacional (CBI), especialmente a través de iniciativas como el proyecto CAMAC, que se centra en la conservación de mamíferos marinos.
109. **Estados Unidos** reiteró que no era necesario un nuevo mecanismo de cumplimiento en ese momento. Enfatizaron la importancia de garantizar que cualquier mecanismo futuro fuera adecuado para su finalidad y eficiente en uso de los recursos. Aclaró que era prematuro crear un nuevo mecanismo de cumplimiento o ampliar el mandato de un grupo de trabajo ya existente, como el grupo de trabajo sobre exenciones. Advirtieron contra la reutilización de estructuras diseñadas para objetivos diferentes, señalando que cualquier mecanismo futuro podría requerir membresías y funciones distintas.
110. **Francia y Estados Unidos** ofrecieron proporcionar información de referencia sobre las modificaciones relativas al cambio climático y la gestión del sitio propuestas en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12 Rev.4 y UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13 Rev.2.
111. **Francia** señaló que algunos textos que hacen referencia al cambio climático en el borrador de documento podrían necesitar un refinamiento para garantizar la precisión.
112. **Estados Unidos** sugirió abordar estos puntos más adelante, una vez que las Partes hubieran revisado las modificaciones propuestas..
113. **La Secretaría** subrayó la importancia de finalizar el documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12 Rev.4 and UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13 Rev.2) antes de proceder la aprobación definitiva del plan de trabajo y el presupuesto, con el fin de garantizar la coherencia..
114. Al no haber más solicitudes, la Presidenta invitó a las Partes Contratantes a aprobar el borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del SPAW 2026-2027, considerando la corrección propuesta por la Secretaría en relación con las referencias a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Como no hubo objeciones, se adoptó el plan de

trabajo.

115. El Plan de Trabajo y el Presupuesto se presentarán en la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, como parte del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa de Medio Ambiente del Caribe para el Bienio 2026-2027, para su adopción final.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6: CUALQUIER OTRO ASUNTO

116. Se invitó a los participantes de la Reunión a plantear cualquier otro tema que no estuviera cubierto por los puntos anteriores de la Agenda, pero que fuera relevante para el alcance de la Reunión.
117. La Presidenta invitó a las solicitudes de gobiernos miembros u organizaciones observadoras para hacer breves presentaciones en la Reunión. Las presentaciones incluían recomendaciones para revisión y adopción. Las presentaciones fueron las siguientes:

Presentación del Gobierno de Panamá – Humedales Costeros de Panamá y Nota Conceptual del NDC (UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.5)

118. Panamá presentó su nota conceptual sobre los humedales costeros, destacando sus beneficios ecológicos, económicos y climáticos como sumideros de carbono vitales y soluciones basadas en la naturaleza. Los objetivos incluyen la integración de humedales en las Contribuciones Determinadas a nivel nacional, el avance de la conservación, restauración y gestión sostenible bajo el Convenio de Cartagena. Los compromisos clave son el mapeo de praderas marinas y arrecifes de coral, la restauración de 1.800 hectáreas de manglares y la actualización de inventarios de humedales. Las principales recomendaciones piden fortalecer los marcos nacionales de protección, mejorar los arreglos científicos e institucionales para cerrar las brechas de conocimiento y desarrollar una estrategia regional para la conservación de manglares y pastos marinos en colaboración con la Secretaría del Convenio de Cartagena y sus socios, para alinear los esfuerzos y escalar las mejores prácticas.
119. **La Secretaría** expresó su agradecimiento a Panamá por la iniciativa y subrayó su relevancia para los objetivos de la SPAW.
120. **Fundación para la Planificación del Desarrollo, S.A.** sugirió alinear estas recomendaciones con la Estrategia Regional y el Plan de Acción existentes para la Valoración, Protección y/o Restauración de los Hábitats Marinos Clave en de la Región del Gran Caribe 2021 – 2030 como línea base.

121. **La Presidenta** dio la bienvenida a este vínculo y, al no ver más comentarios, confirmó la adopción de las decisiones.

Presentación - Informe del Gobierno de las Bahamas - CAR-WEN para SPAW, incluyendo el MOU y la Nota Técnica al MOU (UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.4)

122. **La Red de Aplicación de la Vida Silvestre del Caribe (CAR-WEN)** tenía como objetivo combatir el aumento de la delincuencia con la fauna (trata y caza furtiva) que amenaza la biodiversidad y la seguridad de la región. Los objetivos especiales incluyen fortalecer la aplicación, la supervisión y el intercambio de información. Las decisiones propuestas instaban a los gobiernos a aprobar el borrador del MOU, participar en el Grupo de Trabajo y proporcionar financiación/apoyo técnico para su establecimiento y operaciones.

123. **La República Dominicana** informó que se estaban llevando a cabo consultas internas y que no podían confirmar el apoyo nacional a las propuestas de decisiones de la CAR-WEN. Sugirieron el uso de un lenguaje más suave y menos imperativo.

124. **Estados Unidos** podría apoyar algunas de las recomendaciones, sin embargo, recomendó eliminar 'financiero y' en la última línea.

125. **Francia, Granada, Colombia y Barbados** expresaron su agradecimiento general por la presentación y dieron la bienvenida a la iniciativa. También informaron que las revisiones internas seguían en curso y expresaron que necesitaban más tiempo antes de formalizar su posición.

126. **La Secretaría** propuso revisar el lenguaje para animar a las Partes Contratantes a explorar la participación en lugar de comprometerse. Sugirieron revisar la recomendación más adelante en la semana, una vez recibieran más comentarios.

127. **La Presidenta** accedió a registrar las posiciones de las Partes Contratantes y apoyó el enfoque de usar un lenguaje más suave. Presentó a las Partes Contratantes la propuesta de la Secretaría de bajar el tono de las recomendaciones para que se establezca menos compromiso y con un lenguaje de aliento para las Partes. La Presidenta también propuso evaluar una recomendación con un lenguaje diferente y aplazarla para su adopción hasta el jueves, con el objetivo de lograr un consenso con un lenguaje menos vinculante.

Presentación - Gobierno de Guyana - Salvaguardando las aves canoras neotropicales: un enfoque colaborativo. Documento informativo (UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.3)

128. Esta presentación ofreció una visión general de las aves canoras neotropicales y del Grupo Colaborativo Internacional (NSCG) que trabaja para proteger y abordar la crisis de especies amenazadas. También propuso posibles decisiones para el apoyo al NSCG, una revisión científica regional coordinada y la movilización de recursos para abordar el problema en de la Región del Gran Caribe. Plantearon una interrogante sobre la propuesta de inclusión de nuevas especies en los Anexos del Protocolo SPAW, señalando que cualquier adición debe seguir el proceso formal de revisión establecido.
129. **Estados Unidos** objetó la redacción específica del borrador de decisión.
130. **Colombia** compartió información sobre el progreso de su plan de biodiversidad, pero expresó preocupación por los mecanismos de financiación.
131. **La República Dominicana** acogió la iniciativa pero solicitó más tiempo para una evaluación interna, advirtiendo contra la adopción apresurada. También señalaron que la propuesta podría sentar un precedente para la inclusión en la lista de especies sin una evaluación suficiente. Destacaron los esfuerzos nacionales en curso para desarrollar una nueva estrategia de biodiversidad y solicitaron más tiempo para estudiar la propuesta.
132. **La Secretaría** reconoció los comentarios y propuso revisar la recomendación para reflejar las discusiones. La Secretaría se comprometió a preparar una nueva formulación que señalara los riesgos que enfrentan especies específicas; reconocer el trabajo nacional y regional en curso; y proporcionar una base para la colaboración que no presuponga una propuesta formal de listado.
133. **La Presidenta** no señaló más objeciones y confirmó que las discusiones sobre el documento continuarán, con las delegaciones teniendo hasta el día siguiente para revisar y tomar una decisión final.
134. **La Secretaría** propuso revisar el lenguaje para hacerlo menos vinculante y más alentador. En general, los países favorecieron la continuación del diálogo antes de comprometerse con medidas específicas.

Presentación sobre SPAW–Corredor Biológico del Caribe - Complementariedad en el fortalecimiento de AMP y OECM (UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.6)

135. José Luis Gerhartz, representante del Corredor Biológico del Caribe (CBC), reafirmó el compromiso de la CBC de apoyar los objetivos del Convenio de Cartagena y del Protocolo SPAW. El plan estratégico 2030 de la CBC está alineado con los objetivos globales "30 por 30", centrándose en prioridades de conservación marina, nuevas áreas protegidas y medidas eficaces basadas en áreas, especialmente en hábitats pelágicos y de aguas profundas. La CBC ofrece coordinación técnica, investigación, formación y

intercambio de conocimientos para fortalecer la capacidad regional de protección de la biodiversidad. También promueve la cooperación entre los países miembros y socios para acelerar la conservación marina, mitigar amenazas e implementar las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

136. **La Secretaría** destacó la importancia de su colaboración con el Corredor Biológico del Caribe, destacando la participación mutua en reuniones técnicas y reuniones de la Conferencia de las Partes. Además, señaló que varios países ya eran Partes del Protocolo de la SPAW y expresó su agradecimiento por la presentación.
137. **La Presidenta** expresó su agradecimiento por la presentación.
138. **Colombia** informó que se estaban llevando a cabo consultas internas para unirse al Corredor Biológico del Caribe. Destacaron los avances con la Reserva Cordillera Beata y el trabajo en curso sobre medidas basadas en áreas (EBSAs y OMECs), señalando los desafíos para definir estos mecanismos a nivel nacional.
139. **La República Dominicana** destacó su implicación de larga data en el Corredor, la reciente inclusión de Jamaica y los esfuerzos para ampliar el concepto a nivel regional, incluyendo la conservación marina. También compartieron avances hacia la legalización de las OEEM para protección más allá de las áreas marinas protegidas.
140. **La Presidenta** reconoció estas contribuciones y sugirió revisar las decisiones propuestas el último día debido a limitaciones de tiempo.

Presentación sobre Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSAs) y Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas (OEEM) (UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.7)

141. La Presidenta invitó a la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica a presentar sobre las áreas marinas ecológicamente o biológicamente significativas (EBSAs) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OEEM) (PNUMA(DEPI)/CAR IG.51/INF.7).
142. Esta presentación destacó aspectos clave del Manual revisado **para la descripción de Áreas Marinas Ecológicamente o Biológicas Significativas (EBSAs)**. Detalló el proceso científico y técnico actualizado para identificar estas áreas marinas vitales de acuerdo con las directrices del CBD. Este proceso EBSA proporciona una base científica crucial y no legal para que los gobiernos guíen los esfuerzos de conservación marina, prioricen el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas e implementen Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas (OEEM).

143. **Colombia** confirmó el trabajo nacional en curso relacionado con las Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSAs). Colombia afirmó que también se estaba trabajando para identificar Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OECM) y que estas estaban bajo análisis nacional.
144. **La República Dominicana** añadió que el concepto de corredores ecológicos podría ampliarse para reflejar una conectividad más amplia en de la Región del Gran Caribe. También explicaron que desde 2012 han utilizado definiciones coherentes con OECM, pero carecen de un marco regulatorio completo. Se estaba trabajando para fortalecer la legislación en este ámbito.

Presentación sobre el Proyecto de Crecimiento Azul a través de la Restauración Verde

145. La Presidenta invitó al Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza (JNCC) a presentar el **Proyecto de Crecimiento Azul a través de la Restauración Verde**.
146. El JNCC comentó que el proyecto promoverá iniciativas de restauración de pastos marinos en Jamaica y la República Dominicana, haciendo hincapié en soluciones basadas en la naturaleza para apoyar economías azules sostenibles. Las recomendaciones clave incluyen restaurar hábitats costeros para mejorar los servicios ecosistémicos, mejorar la calidad del agua y aumentar el almacenamiento de carbono azul. El proyecto promueve la asistencia técnica bajo el Convenio de Cartagena, apoya a pequeños estados insulares y fomenta la participación comunitaria. También explora mercados voluntarios de carbono y estrategias basadas en la evidencia para vincular la restauración con los medios de vida y la resiliencia climática.
147. **La Secretaría** explicó que el Proyecto de Crecimiento Azul se originó a partir de la convocatoria de la COP12 para obtener financiación adicional y solicitó su inclusión en el plan de trabajo, citando la alineación con los objetivos del Protocolo SPAW y del Convenio de Cartagena. La Secretaría también confirmó que el proyecto había sido aprobado recientemente para financiación. La COP aprobó la inclusión del proyecto en el Plan de Trabajo 2026–2027.
148. **La Presidenta** expresó su agradecimiento a la Secretaría por la aclaración.
149. **La República Dominicana** no expresó objeciones y apoyó la aprobación de la recomendación de la Secretaría.
150. **La Presidenta** agradeció a los delegados y señaló los asuntos pendientes para la sesión

del jueves.

Actualización sobre la discusión bilateral moderada por CAR SPAW

151. **La Secretaría invitó entonces al CAR SPAW, que facilitó una discusión bilateral sobre uno de los asuntos pendientes, para la COP del Protocolo de la SPAW, a proporcionar una actualización.**
152. **El CAR SPAW** informó que, como se anunció durante las COPs, facilitaron una reunión entre las Partes Contratantes: Estados Unidos, Francia y Aruba. Discutieron y llegaron a un acuerdo sobre los temas que podían suponer un problema. El CAR SPAW expresó un agradecimiento especial a las Partes por su propuesta, que fue muy flexible, permitiéndoles alcanzar un acuerdo muy rápidamente.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 7: Adopción de las Decisiones de la Reunión

153. El Reportero presentó los proyectos de Decisiones de la Reunión (PNUMA(DEPI)/CAR IG.51/3). Se invitó a la Reunión a adoptar las decisiones, con enmiendas y correcciones a introducir según corresponda.
154. Las decisiones fueron presentadas a la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Caribe Ampliado (COP18) para su aprobación final.
155. Las decisiones fueron revisadas y adoptadas con enmiendas y correcciones según corresponda, y se incluyeron en el [Anexo III](#) del presente informe.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 8: Cierre de la reunión

156. La decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de la SPAW concluyó sus deliberaciones a las 17:54 del 16 de octubre de 2025.
157. La Secretaría y la Presidenta de la Reunión agradecieron a todas las Partes Contratantes, Observadores y Socios por su participación constructiva y reiteraron su agradecimiento al Gobierno de Jamaica por acoger la reunión.

ANEXO I. AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Organización de la reunión
 - 2.1. Reglas de procedimiento
 - 2.2. Elección de Cargos
 - 2.3. Organización del trabajo
3. Adopción de la Agenda
4. Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del subprograma SPAW para el bienio 2026-2027
5. Revisión de las Recomendaciones de la Undécima Reunión del Comité Consultivo Científico y Técnico (STAC11) del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Fauna Silvestre en la región del Gran Caribe (30 de junio – 3 de julio de 2025)
6. Otros asuntos
7. Adopción de las Decisiones de la Reunión
8. Clausura de la reunión

ANEXO II. LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

Símbolo	Título	Punto del orden del día
<u>Documentos de trabajo</u>		
UNEP(DEPI)/COCHE IG.51/1	Provisional Agenda	
UNEP(DEPI)/COCHE IG.51/2 Rev.1	Agenda Provisional Anotada	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/3 Rev. 5	Plan de trabajo y presupuesto del Subprograma de Áreas Especialmente Protegidas y Fauna Silvestre (SPAW) para el bienio 2026-2027	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/4	Recomendaciones de la Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (a preparar durante la reunión)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/5 Rev.1	Informe de la Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (a preparar tras la reunión)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/3	<i>Decisiones de la Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región Caribe Amplia, (a preparar durante la reunión)</i>	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/4	<i>Informe de la reunión</i>	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
<u>Documentos informativos</u>		
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.1 Rev.4	Lista de documentos	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.2	Lista provisional de participantes <i>(por finalizar)</i>	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
	<i>durante la reunión)</i>	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.3	Salvuarda de las aves canoras neotropicales: un enfoque colaborativo Un documento informativo	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.4	Documento informativo de CAR-WEN para SPAW, incluyendo el MOU y la Nota Técnica al mismo	
UNEP(DEPI)/VAGÓN IG.51/INF.5	Nota conceptual sobre los Humedales Costeros de Panamá y el NDC	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.6	Plan Estratégico del Corredor Biológico del Caribe hacia 2030 - Resumen Ejecutivo	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.7	Manual para describir áreas marinas ecológicamente o biológicamente significativas (EBSAs) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECM)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.51/INF.8	Crecimiento azul a través de la restauración verde: proyecto de desarrollo de capacidades del Convenio de los Mares Regionales de Cartagena sobre ecosistemas de pastos marinos.	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.3 Rev.1	Estado de la ratificación del Protocolo SPAW	
UNEP(DEPI)/VAGÓN WG.45/INF.4	Estado de las actividades del Subprograma SPAW para 2023-2024(2025) (incluye el estado de las Recomendaciones STAC10 y las Decisiones de la COP12)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.5	Informe del Centro Regional de Actividades de la SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe: operaciones y presupuesto para el periodo 2023-2024 (2025)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.6	SPAW-RAC 2022 y 2023 Convocatoria de propuestas Subvenciones Pequeñas a Corto Plazo: Informe Final	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.6 Apéndice 1	Convocatoria SPAW-RAC 2023 Subvenciones Pequeñas a Corto Plazo: Informe Final ADENDA	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.7	Cuestiones de implementación y cumplimiento dentro del Protocolo SPAW: Documento informativo	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.8	Revisión de la estructura legal y de gobernanza	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
	para una nueva RAN de Mamíferos Marinos	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9	Análisis del Funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Convenio de Cartagena y Recomendaciones para la Mejora	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.10	Informe del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas STAC 2023-2024	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.11 Rev.1	Informe sobre la red de gestores de áreas protegidas SPAW 2023-2024	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12 Rev.1	Informe sobre el desarrollo de un programa regional de apoyo para los gestores de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13	Informe sobre el procedimiento actualizado mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas Áreas Protegidas para ser incluidas como sitios SPAW	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13 Rev.1	Informe sobre el procedimiento actualizado mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas Áreas Protegidas para ser incluidas como sitios SPAW (<i>con cambios seguidos</i>)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.14	Informe del Grupo de Trabajo STAC sobre la Inclusión de Especies en los Anexos del Protocolo SPAW	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.15	Informe sobre la conservación del mero de Nassau (<i>Epinephelus striatus</i>)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.16	Recomendaciones para la conservación de los peces sierra (Pristidae) en la Región del Gran Caribe—informe	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.17	Consorcio SPAW: Ampliación de la participación de la sociedad civil en el Programa Ambiental del Caribe. Documento informativo	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18	Recomendaciones de conservación y gestión para el tiburón ballena (incluido en el Anexo II), la mantarraya gigante (incluida en el Anexo II) y el tiburón martillo (Anexo III) en la región del Caribe más amplia	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.19	Informe del Grupo de Trabajo de Exenciones STAC	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.20	Informe de Exenciones de Estados Unidos al Áreas y fauna especialmente protegidas Protocolo del Convenio de Cartagena para 2022-2024	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.21	Informe de exención de Bonaire (cocodrilo)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.22	Informe de exención de Curazao (hotel) Re	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.23	Informe semestral del Programa III de las MEAs del ACP julio de 2024 a diciembre de 2024	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.24	Propuesta del proyecto SARGCOOP II	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.25	Informe del grupo de trabajo sobre Sargazo	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.26	Las necesidades de las Partes Contratantes relacionadas con la gestión de la entrada de sargazos y cómo dicha afluencia puede afectar su cumplimiento de las obligaciones bajo el Protocolo SPAW y el Convenio de Cartagena, así como el Protocolo LBS, según corresponda	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27/Rev.3	Plan de Acción de Cartagena sobre la Inundación de Sargazos (anteriormente Propuesta de Plan de Acción Actualizada del Grupo de Trabajo de Sargazos de STAC)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.28	Informe de las actividades de la red GCRMN – Caribe para el periodo 2023-2024, proyecto para un nuevo informe regional y global	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.29	Informe de las actividades de WIDECAS	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.30	Camac fase 1: informe final	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31	Informe del Grupo de Trabajo Abierto de Seguimiento y Evaluación Conjunto y del Grupo de Trabajo sobre Sargazsum	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.32	Carta de Intención – Convención Interamericana sobre Tortugas Marinas	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.33	Carta de Intención – Comisión Internacional de la Ballena	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.34	SPAW y la Comisión Ballenera Internacional: Una Alianza Estratégica para la Conservación de Mamíferos Marinos	
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.35	Iniciativa Saltwatta	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.36	Documento del Proyecto: Proteger y restaurar el capital natural del océano, construir resiliencia y apoyar inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.24/CRP.9 Rev.4	Directrices actualizadas finales para el establecimiento y funcionamiento de Centros de Actividades Regionales y Redes de Actividades Regionales para el Convenio de Cartagena.	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.11	Propuesta del "Parque Marino Aruba" para su inclusión en la lista bajo el Protocolo SPAW	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.39	Documento del Proyecto: Implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México	
UNEP(DEPI)/CAR IG. WG.43/3 Rev.1	Plan de trabajo y presupuesto del Subprograma de Áreas Especialmente Protegidas y Fauna Silvestre (SPAW) para el bienio 2023-2024	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/4	Recomendaciones de la Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo relativo a las Áreas y Fauna Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región Caribeña Ampliada	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/5	Informe de la Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo relativo a las Áreas y Fauna Especialmente Protegidas en el Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32	Costes potenciales, beneficios y marco operativo para el establecimiento de una Red Regional de Actividad de Mamíferos Marinos (RAN)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.46/4	Informe de la duodécima reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Caribe Amplia, 27 de julio de 2021	
UNEP(DEPI)/CAR IG.46/3	Decisiones de la duodécima reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Caribe en la Región Caribe	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
UNEP(DEPI)/CAR IG.48/4	Decisiones de la vigésima Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para el Programa de Medio Ambiente del Caribe y de la decimoséptima reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.48/5	Informe de la vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa de Medio Ambiente del Caribe y la decimoséptima reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Entorno Marino de la Región del Caribe Ampliado (a preparar después de la reunión)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF. 5	Propuesta para un Informe Integrado del Estado de Convención sobre la contaminación marina y los hábitats marinos	
UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.6	Fortalecimiento de capacidades para mares sostenibles: Apoyo a la implementación del Protocolo de Londres mediante la educación y la investigación colaborativa (SMART-C LC/LP)	
UNEP (DEPI)/CAR IG.49/INF.14	Propuesta para un Grupo de Trabajo Establecido en la Convención de Cartagena sobre Sargazo	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
<u>Documentos de referencia</u>		
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.4	Resumen de los plazos procedimentales bajo el Protocolo SPAW	
UNEP(DEPI)/VAGÓN WG.43/INF.7	Plan Estratégico del Centro Regional de Actividades de SPAW	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1	Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo Ad Hoc SPAW STAC	
UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.22/Rev.2	Estrategia para la Secretaría del Convenio de Cartagena 2023-2030	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
UNEP(DEPI)/CARWG.38/INF.6	Evaluación de las actividades de CaMPAM y recomendaciones para la mejora - Un análisis de los últimos 15 años	
UNEP(DEPI)/CAR IG.36 CRP.1	Enmienda a las Normas Financieras para el Convenio de Cartagena Reglamento de Procedimiento para el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Entorno Marino de la Región del Caribe Ampliado (Convenio de Cartagena)	
UNEP(DEPI)/CAR IG.20/4	Estructura y alcance del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW	
CBD/COP/16/6 DE DICIEMBRE	Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica el 30 de octubre de 2024	
CEP DEL PNUMA, 2025	Estrategia de Movilización de Recursos de la Secretaría del Convenio de Cartagena (CCS)	
CEP UNEP, 2022	Revisión de las operaciones, funcionamiento y financiación de los Centros Regionales de Actividad y las Redes de Actividades Regionales del Convenio de Cartageña	
CEP UNEP, 2020	Informe Técnico CEP nº 1 del PNUMA: Estado de los hábitats marinos cercanos en el Gran Caribe	
CEP UNEP, 2020	Informe Técnico CEP nº 2 del PNUMA: Plan de Acción de la Estrategia Regional para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en la Región del Gran Caribe 2021–2030	
PNUMA, 2012	Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, Protocolo sobre la Cooperación en la Lucha contra los Vertidos de Petróleo, Protocolo sobre Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas y el Protocolo sobre la Contaminación por Fuentes y Actividades Terrestres	
CEP UNEP, 2010	Reglamento de procedimiento para la Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convención de Cartagena)	

Símbolo	Título	Punto del orden del día
CEP UNEP, 2010	Normas Financieras para el Convenio de Cartagena, su Programa Ambiental del Caribe y Términos de Referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe	
UNEP(DEPI)/CAR IG.36 CRP.1	Enmienda a las Normas Financieras para la Convención de Cartagena	
CEP UNEP, 2010	Directrices para el Establecimiento y Funcionamiento de Centros Regionales de Actividad y Redes Regionales de Actividades para la Convención de Cartagena	
UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.25 Rev.1	Plantilla revisada para la Información Nacional sobre el Convenio de Cartagena y sus Protocolos	
CEP UNEP, 2008	Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos (MMAP) en la Región del Gran Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Programa Ambiental del Caribe, Kingston, Jamaica. 2008. (inglés y español)	
PNUMA, 1991	Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios para la Adopción de los Anexos al Protocolo relativo a las Áreas y Fauna Especialmente Protegidas en la Región del Caribe en la Amplia Región del Caribe	
PNUMA, 1990	Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios relativa a las áreas y fauna especialmente protegidas en la región del Caribe	

ANEXO III. DECISIONES DE LA REUNIÓN

Las partes contratantes:

Habiendo convocado la Decimotercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Protocolo relativo a las Zonas y Especies Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) a la Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, celebrada en Kingston (Jamaica) los días 14 y 16 de octubre de 2025,

Reconociendo las valiosas contribuciones técnicas y financieras de los Centros de Actividad Regional (CAR), las Redes de Actividad Regional (RAN), las Partes Contratantes y las organizaciones asociadas para promover la aplicación del Protocolo SPAW,

Tomando nota de los resultados y recomendaciones de la Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW (STAC11), la Séptima Reunión del STAC del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) y las consultas conexas previas a la COP,

Destacando la importancia de fortalecer la cooperación regional, la gobernanza y la movilización de recursos para mejorar la aplicación efectiva del Protocolo SPAW y hacer frente a los desafíos ambientales emergentes e intersectoriales,

Habiendo examinado el "Plan de trabajo del subprograma de Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPAW) para el bienio 2026-2027" (UNEP (DEPI)/CAR WG.45/3 Rev.4);

La Reunión decide lo siguiente:

DECISIÓN I ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

1. Directrices RAC/RAN

La Reunión decide solicitar a la 18.^a Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (COP18) que:

- a) **Solicite** a la Secretaría que proporcione una versión actualizada de las Directrices de Centro de Actividades Regionales (RAC)/Red de Actividades Regionales (RAN) para diciembre de 2025 alineada con los comentarios compartidos durante la Pre-COP, así como los comentarios escritos presentados por los delegados después de las discusiones previas a la COP.

- b) **Solicite** que se establezca para diciembre de 2025 un Grupo de Trabajo entre sesiones de Composición Abierta de la Convención para finalizar la revisión de las Directrices del CAR/RAN para marzo de 2026.
- c) **Solicite** a la Secretaría que comparta la versión final de las Directrices CAR/RAN con las Partes Contratantes entre sesiones para su revisión final y convoque una reunión extraordinaria a más tardar a fines de 2026 para su posible aprobación, a la espera de los recursos disponibles.
- d) **Solicite** que las Partes Contratantes evalúen caso por caso cualquier nueva propuesta de CAR y RAN a corto plazo.

2. Red de Actividad Regional sobre Mamíferos Marinos (MMRAN)

La Reunión decide:

- a) **Reconocer** con beneplácito las expresiones de interés recibidas en apoyo del establecimiento de MMRAN en el marco del Protocolo SPAW, y pedir a esas entidades, así como a otras organizaciones interesadas, que presenten propuestas oficiales en las que se describan sus contribuciones previstas a la aplicación del Protocolo SPAW y la aplicación del Plan de Acción para la conservación de los mamíferos marinos en la región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.31) y sus funciones en la Red;
- b) **Solicitar** a la Secretaría que, en coordinación con SPAW-RAC, revise y consolide todas las propuestas una vez que se haya completado el proceso de presentación;
- c) **Pide** a la Secretaría que presente recomendaciones a las Partes Contratantes durante el período entre reuniones para su aprobación provisional de las propuestas consolidadas antes de las próximas reuniones intergubernamentales, en espera de su examen formal por los órganos pertinentes de la Convención.

3. Grupos de trabajo

La Reunión decide:

- a) **Observar** las conclusiones analíticas del documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9.
- b) **Solicitar** a la Secretaría que, en consulta con los CAR y los Puntos Focales, prepare un plan de implementación con los materiales de incorporación, el registro de habilidades de expertos, el cumplimiento de los estándares de tiempo de entrega y el acceso lingüístico (EN/ES/FR), sujeto a recursos.
- c) **Solicitar** a la Secretaría y a los CAR que apoyen las sesiones periódicas de los grupos de trabajo en persona cuando sea factible y los fondos lo permitan.

4. Consorcio SPAW

- a) **Solicite** a la Secretaría y al CAR-SPAW que continúen colaborando con las organizaciones de la sociedad civil, en particular a través del Consorcio SPAW.

DECISIÓN II ÁREAS PROTEGIDAS

La Reunión decide:

1. **Establecer** la Red de Administradores de Áreas Protegidas SPAW, como se propone en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12 Rev. 4, para mejorar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la cooperación técnica entre los sitios incluidos en la Lista SPAW y otras áreas protegidas en la Región del Gran Caribe;
2. **Aprobar** la propuesta del Reino de los Países Bajos de incluir Parke Marino Aruba en la Lista de Áreas Protegidas SPAW;
3. **Respaldar** el "Procedimiento actualizado a través del cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas Áreas Protegidas para ser incluidas en la Lista de Sitios SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13 Rev.2), como marco para guiar futuras nominaciones y garantizar la transparencia y consistencia en el proceso de inclusión de SPAW.

DECISIÓN III ESPECIES

La Reunión decide:

1. **Solicitar** al Grupo de Trabajo de Especies que elabore recomendaciones de conservación y manejo para el tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*) y el tiburón oceánico de puntas blancas (*Carcharhinus longimanus*), que se presentarán a la 12ª Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC 12).
2. **Pedir** a la Secretaría que promueva sinergias con otras plataformas y acuerdos regionales y mundiales pertinentes que apoyen la conservación de especies relevantes para la aplicación del Protocolo SPAW y su plan de trabajo, incluida la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), cuando proceda

DECISIÓN IV SARGASSUM

La Reunión decide:

1. **Solicitar** a la COP18 que apruebe el Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre las inundaciones del sargazo (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.3);
2. **Pedir** a la COP18 que encomiende a la Secretaría que supervise la preparación de un informe integrado sobre el estado del área del Convenio, vinculando las consideraciones sobre el estado de la contaminación marina y los ecosistemas marinos y costeros del área del Convenio, e incluyendo un capítulo dedicado al sargazo;
3. **Solicitar** a la COP18 que establezca un Grupo de Trabajo sobre Sargazo a nivel del Convenio de Cartagena para facilitar la participación de las Partes Contratantes de los Convenios de Cartagena y los Protocolos SPAW y FTCM;

4. **Pedir** al Grupo de Trabajo sobre Sargazo que apoye la implementación del Plan de Acción del Convenio de Cartagena sobre las inundaciones del sargazo, asegurando la alineación con las actividades de los Protocolos SPAW y FTSM;
5. **Solicitar además** al Grupo de Trabajo sobre el Sargazo que actualice el Libro Blanco sobre el Sargazo incorporando nuevos datos, mejores prácticas y recomendaciones de políticas para su consideración por los STAC y las COP pertinentes.

DECISIÓN V

PLAN DE TRABAJO SPAW 2026-2027

La Reunión decide:

1. **Aprobar** el *Plan de trabajo para el subprograma SPAW para el bienio 2026-2027* (UNEP(DEPI)/CAR IG. WG.45/3 Rev.5), como marco para guiar la implementación del Protocolo SPAW y sus actividades prioritarias en toda la región del Gran Caribe;
2. **Reconocer** el apoyo brindado por el proyecto "Crecimiento azul a través de la restauración verde: desarrollo de capacidades del Convenio de Mares Regionales de Cartagena sobre ecosistemas de pastos marinos" para la implementación del Protocolo SPAW y su Plan de Trabajo 2026-2027.
3. **Solicitar** a la Secretaría que inicie el proceso para la consideración del desarrollo de un Mecanismo de Implementación y Cumplimiento de SPAW a través de una nota conceptual, que se centre en arreglos facilitadores, no punitivos y cooperativos para promover la implementación y el cumplimiento para su consideración por la próxima reunión de las Partes Contratantes;
4. **Recomendar** que la Secretaría, con el apoyo del CAR-SPAW, según corresponda, proponga actividades que apoyen la implementación y el cumplimiento del Protocolo SPAW de manera facilitadora, no punitiva y cooperativa para informar este proceso.
5. **Aprobar** el borrador de plan de trabajo conjunto la Secretaría en el marco del subprograma SPAW y la Comisión Ballenera Internacional (CBI) tal y como figura en el anexo 1 del documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.34.

DECISIÓN VI

HUMEDALES COSTEROS

La Reunión decide:

1. **Alentar** a las Partes Contratantes a que consideren la posibilidad de fortalecer los marcos nacionales para la protección, restauración y gestión sostenible de los humedales costeros, de conformidad con la labor en curso en el marco del Protocolo SPAW y los compromisos mundiales pertinentes, cuando proceda;
2. **Alentar** a las Partes Contratantes a que consideren la posibilidad de mejorar los arreglos institucionales y la capacidad científica para abordar las lagunas de conocimiento existentes y mejorar la recopilación de datos, la evaluación y el seguimiento de estos ecosistemas;
3. **Solicitar** a la Secretaría que, en colaboración con las Partes y los socios pertinentes, revise la Estrategia Regional y el Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de

Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe (2021-2030) y la actualice según sea necesario para reflejar las nuevas prioridades, los desarrollos científicos y las sinergias con las iniciativas nacionales y regionales, antes de que se presente al SPAW STAC12 para su revisión y posibles decisiones.

DECISIÓN VII ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La Reunión decide:

1. **Invitar** a las Partes Contratantes a considerar:
 - a) **Participar** en marcos de colaboración regionales, incluido el Grupo de Colaboración de Aves Cantoras Neotropicales (NSCG) y la Red de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre del Caribe (CAR-WEN), designando puntos focales nacionales según corresponda;
 - b) **Participar** en el examen gubernamental del proyecto de Memorando de Entendimiento para establecer y operar el CAR-WEN, según corresponda;
 - c) **Mejorar** la colaboración con las organizaciones pertinentes, incluida la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otras, para avanzar en la identificación, descripción y gestión de las Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA) y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) dentro de la Región del Gran Caribe en apoyo de los objetivos mutuos del Protocolo SPAW, cuando corresponda;
 - d) **Movilizar** asistencia técnica y apoyar la planificación y la recaudación de fondos para acciones nacionales prioritarias, según corresponda.
2. **Solicitar** a la Secretaría que, en colaboración con los socios pertinentes:
 - a) **Facilite** la coordinación entre las iniciativas mencionadas para maximizar las sinergias, evitar la duplicación, proporcionar y promover esfuerzos conjuntos de recaudación de fondos e implementación;
 - b) **Facilite** la comunicación y coordinación periódicas con el Corredor Biológico del Caribe (CBC) para facilitar el progreso hacia objetivos comunes y abordar conjuntamente los problemas ambientales emergentes dentro del alcance del CBC y el Protocolo SPAW.

RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

Habiendo convocado la Undécima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Ciudad de Panamá, Panamá, del 30 de junio al 3 de julio de 2025,

La Reunión recomienda,

RECOMENDACIÓN I ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

Habiendo revisado los documentos sobre las Directrices para el establecimiento y operación de Centros de Actividad Regional (RAC) y Redes de Actividad Regional (RAC), la Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MMRAN), el Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Recomendaciones del Convenio de Cartagena y el Consorcio SPAW.

Directrices RAC/RAN

1. La Secretaría **auspicie una sesión con** las Partes Contratantes después del STAC11 de SPAW y del STAC7 de FTFCM y antes de la COP13 del Protocolo SPAW, la COP7 del Protocolo FTFCM, la COP18 del Convenio de Cartagena/IGM21, a través de un grupo de redacción dedicado para revisar los Directrices Actualizadas para el establecimiento y operación de Centros de Actividad Regional (RAC) y Redes de Actividad Regional (RAN) para el Convenio de Cartagena (UNEP(DEPI)CAR IG.24_CRP.9 Rev.4), con la meta de tener un documento finalizado y adoptable listo para estas reuniones. La Secretaría proporcionará servicios de interpretación, siempre y cuando haya fondos disponibles.

RAN de mamíferos marinos (MMRAN)

1. La Secretaría **abrirá** una convocatoria de candidaturas para instituciones interesadas en acoger y/o dirigir una MMRAN. La Secretaría deberá trabajar con las Partes Contratantes después de la IGM21/COP18 para elaborar los próximos pasos, incluyendo un proceso para la revisión y posible aprobación entre sesiones de una nominación.
2. La Secretaría o SPAW-RAC **celebren** una serie de seminarios en línea sobre el plan de acción revisado para mamíferos marinos adoptado en la COP12 de SPAW, e **inviten a** las Partes Contratantes, observadores y otros a **presentar** sobre acciones relevantes realizadas que apoyen la implementación del Plan de Acción e **identifiquen** necesidades y responsabilidades para una mayor implementación del plan de acción.

Grupo de Trabajo

Habiendo revisado el "Análisis del Funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Convenio

de Cartagena y Recomendaciones para Mejorar" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9),

1. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según sea apropiado, **desarrollen** materiales de capacitación para los nuevos miembros del grupo de trabajo.
2. Los Presidentes del grupo de trabajo **anuncien** las reuniones y los plazos con suficiente antelación y **distribuyan** los informes de las reuniones con prontitud.
3. La Secretaría y/o SPAW-RAC **continúen** proporcionando interpretación para los Grupos de Trabajo, según lo permitan los fondos. Las solicitudes de interpretación deben hacerse con 15 días de antelación.
4. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según sea apropiado, **organicen** una sesión de escucha con las Partes Contratantes y los expertos para discutir las barreras que limitan la participación en los grupos de trabajo.
5. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según proceda, **creen** una base de datos de expertos que estarían dispuestos a responder a preguntas específicas o contribuir de otro modo a tareas específicas de los grupos de trabajo.
6. La Secretaría **aliente a** las Partes Contratantes e **invite a** los observadores a designar expertos con competencia científica y/o técnica para los grupos de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo *Ad Hoc* del SPAW STAC.

Consortio SPAW

1. La Secretaría, en su participación en la OCM, **tome nota** de que el Consorcio SPAW ha demostrado cómo el esfuerzo de la sociedad civil puede mejorar la colaboración regional, el intercambio de información y la alineación de las iniciativas de biodiversidad marina y costera.
2. Tomando nota del documento informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.17 del Consorcio SPAW "Ampliando la Participación de la Sociedad Civil en el Medio Ambiente del Caribe", la Secretaría **desarrolle** una estrategia para la participación de la sociedad civil.

RECOMENDACIÓN II

ÁREAS PROTEGIDAS

Habiendo revisado el "Informe del Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas del STAC de SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.10),

Habiendo **revisado** el «Procedimiento actualizado mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas áreas protegidas para su inclusión en la lista de sitios SPAW» (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13),

Habiendo **revisado** el «Informe sobre el desarrollo de un programa regional de apoyo para los gestores de áreas protegidas en la región del Gran Caribe» (UNEP(DEPI)/CAR

WG.45/INF.12)

Habiendo **revisado** la Red de Gestores de Áreas Protegidas SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.11),

Tomando nota de la solicitud de las Partes Contratantes de proporcionar comentarios y aportes técnicos sobre ciertos documentos antes de que se presenten a la Decimotercera COP de SPAW (COP13) y a la Vigésimo Primera Reunión Intergubernamental (IGM21) para su consideración según corresponda,

1. Las Partes Contratantes **propongan** nuevas áreas protegidas para ser listadas bajo el Protocolo SPAW dentro del primer año después de cada Conferencia de las Partes de SPAW.
2. La Secretaría y/o el SPAW-RAC, según sea apropiado, **desarrollen** una lista de verificación concisa que cubra los criterios obligatorios para que un área protegida sea añadida a la Lista SPAW de Áreas Protegidas, sujeta a la **revisión** de la COP13 de SPAW del "Procedimiento Actualizado a través del cual las Partes Contratantes Pueden Proponer Nuevas Áreas Protegidas para ser Listadas como Sitios SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13), y el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas **proporcione** retroalimentación antes de que el borrador de la lista de verificación sea presentado al SPAW STAC12.
3. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según sea apropiado, **inviten** a las Partes Contratantes a proporcionar comentarios antes del 21 de julio de 2025, asegurando que todos los comentarios sean revisados de manera transparente e integrados efectivamente y que la Secretaría y/o SPAW-RAC, según sea apropiado, **aborden** los comentarios de las Partes Contratantes antes de presentar los documentos a SPAW COP13:
 - el "Procedimiento actualizado mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas áreas protegidas para ser incluidas en la lista de sitios SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.13), y
 - el "Informe sobre el desarrollo de un programa de apoyo regional para administradores de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.12)
 - la Red de Administradores de Áreas Protegidas SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.11)
4. El Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas **desarrolle** una propuesta para un mecanismo mediante el cual las Partes Contratantes reporten información sobre áreas protegidas dentro de su jurisdicción que estén en la Lista SPAW de Áreas Protegidas para consideración del SPAW STAC12, y posible consideración de la SPAW COP14. La propuesta debe tomar en cuenta las disposiciones pertinentes del Protocolo SPAW, incluyendo los Artículos 15(2), 19, y 22(2)(e).
5. SPAW COP13 acoge con beneplácito la propuesta del Reino de los Países Bajos de incluir Parke Marino Aruba en la lista SPAW de Áreas Protegidas.

RECOMENDACIÓN III ESPECIES

Habiendo revisado el "Informe del Grupo de Trabajo sobre Especies del STAC de SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.14)

Habiendo revisado el 'Informe sobre la conservación del mero de Nassau (*Epinephelus striatus*)' (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.15),

Habiendo revisado la «Recomendación para la conservación del pez sierra» (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.16)

Habiendo revisado el 'Informe sobre recomendaciones para la conservación y gestión del tiburón ballena (incluido en el anexo II), la manta raya gigante (incluida en el anexo II) y los tiburones martillo (anexo III) en la región del Gran Caribe' (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18)

1. SPAW COP13 **aliente a** las Partes Contratantes a considerar las recomendaciones en UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.15 en el contexto de acciones nacionales para promover la conservación del mero de Nassau y la Secretaría y SPAW-RAC, según sea apropiado y a solicitud, apoyen a las Partes Contratantes en su implementación.
2. Tras la presentación de un experto en peces sierra sobre la biología, ecología y necesidades de conservación de la especie (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.16), las Partes Contratantes **desean resaltar** la importancia crítica de continuar los esfuerzos para evitar la extinción de los peces sierra en la región.
3. El Grupo de Trabajo sobre Especies **continúe** ayudando a la Secretaría y al SPAW RAC para apoyar a las Partes Contratantes pertinentes en la aplicación de las recomendaciones para la conservación del pez sierra en UNEP(DEPI) CAR WG. 43/INF.25.
4. La COP13 de SPAW **aliente a** las Partes Contratantes a considerar las recomendaciones en UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.18 en el contexto de las acciones nacionales para promover la conservación y gestión del Tiburón Ballena, la Manta Raya Gigante y el Tiburón Martillo, según se esboza en el documento y la Secretaría y el SPAW-RAC, según sea apropiado y a solicitud, apoyen a las Partes Contratantes en su ejecución.

RECOMENDACIÓN IV EXENCIONES

Habiendo revisado el "Informe del Grupo de Trabajo sobre Exenciones del STAC de SPAW" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.19),

1. El Grupo de Trabajo sobre Exenciones **desarrolle** una lista priorizada de

recomendaciones para alentar a las Partes Contratantes a informar sobre exenciones de una manera facilitadora y no conflictiva. Dichas recomendaciones deben enfocarse en identificar actividades que apoyarían a las Partes Contratantes simplificando o agilizando los procesos de notificación y creando conciencia sobre las obligaciones de notificación bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW.

2. La COP13 de SPAW **considere** si Curazao puede proporcionar información adicional para justificar su actividad propuesta bajo las tres categorías de pertinencia. Si se presenta dicha información, el Grupo de Trabajo de Exenciones y el STAC12 podrán volver a evaluar la propuesta. En este caso, el STAC podría llevar a cabo una revisión entre sesiones con el apoyo del Grupo de Trabajo de Exenciones.
3. La COP13 de SPAW **solicite** que Curazao presente un informe posterior a la evaluación en el que se describa cómo se integrará la decisión de no pertinencia en la planificación y ejecución del proyecto de mejora de playas propuesto.
4. Se anime a las Partes Contratantes a **utilizar** el formato de presentación de informes adoptado para el Artículo 11(2), según proceda, para garantizar la coherencia y la exhaustividad en las presentaciones de exenciones.
5. Se anime a las Partes a **considerar** la presentación de informes sobre exenciones antes del inicio de la actividad propuesta, según proceda y siempre que sea factible.

RECOMENDACIÓN V

SARGAZO

Tomando nota del impacto de las inundaciones de Sargazo en las comunidades, la economía biodiversidad y las especies,

Habiendo revisado la "Propuesta de Plan de Acción Actualizado y Recursos Financieros Sostenibles del Grupo de Trabajo sobre Sargazo del STAC" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27),

Habiendo revisado el "Análisis de las necesidades de las Partes Contratantes en relación con la gestión de la afluencia de sargazo y cómo dicha afluencia puede afectar al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo SPAW y el Convenio de Cartagena, así como el análisis del Protocolo LBS-Encuesta" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.26),

Habiendo revisado el "Informe del Grupo de Trabajo sobre Sargazo del STAC" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.25),

Tomando nota del "Informe de la Reunión/Taller del Grupo de Trabajo Conjunto de Composición Abierta sobre Monitoreo y Evaluación y del Grupo de Trabajo sobre Sargazo" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31), incluyendo la descripción de "Inundación de Sargazo" en el mismo,

1. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según corresponda, **inviten** a las Partes Contratantes a proporcionar comentarios sobre la "Propuesta de Plan de Acción Actualizado y

Recursos Financieros Sostenibles del Grupo de Trabajo sobre Sargazo del STAC" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27) a más tardar el 21 de julio de 2025, asegurando que toda la retroalimentación sea revisada de manera transparente e integrada de manera efectiva, y convoquen a una reunión entre sesiones, de ser necesario, y la Secretaría proporcione servicios de interpretación dependiendo de la disponibilidad de fondos.

2. El Grupo de Trabajo de Sargazo sea a nivel de las Partes del Convenio de Cartagena para facilitar la participación de las Partes Contratantes de los Protocolos SPAW y LBS.
3. La Secretaría **proporcione** información adicional a la COP13 de SPAW, a la COP7 de FTCM y a la IGM21/COP18 sobre cómo podría desarrollarse un Informe integrado sobre el Estado de la Zona de la Convención, comenzando con un capítulo dedicado al Sargazo. Los términos de referencia de este informe deberían incluir:
 - Los mecanismos institucionales propuestos y los procesos de coordinación necesarios para su desarrollo;
 - Las funciones y responsabilidades de las partes interesadas;
 - El calendario y la metodología propuestos para la elaboración y validación del informe.
 - El proceso de presentación del informe final a las Partes Contratantes para su revisión y aprobación.
4. La Secretaría **proporcione** información adicional sobre cómo podría funcionar un grupo de trabajo sobre el sargazo a nivel del Convenio, incluida la forma en que se le podría asignar una tarea y cómo los órganos rectores del Convenio de Cartagena y sus Protocolos podrían considerar los productos que pueda desarrollar.

RECOMENDACIÓN VI

PLAN DE TRABAJO DEL SPAW 2026-2027

Habiendo examinado el Borrador del Plan de Trabajo que figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/3,

Borrador del plan de trabajo para el bienio 2026-2027

1. La Secretaría **priorice** actividades que apoyen la ejecución del Protocolo SPAW e identifique recursos para las mismas.
2. La Secretaría y/o SPAW-RAC, según sea apropiado, **inviten** a las Partes Contratantes a proporcionar comentarios sobre el "Borrador del Plan de Trabajo para el Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el Bienio 2026-2027" (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/3) antes del 21 de julio de 2025, asegurando que toda retroalimentación sea revisada de manera transparente e integrada efectivamente.
3. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) se mantenga y fortalezca aún más para ampliar su alcance e impacto, reconociendo su valor en el apoyo a la implementación de los objetivos de SPAW.

Cumplimiento

1. La Secretaría **lleve a cabo** una evaluación sistemática de las necesidades y retos de las Partes Contratantes relacionados con el cumplimiento del Protocolo SPAW, para informar el apoyo específico y la asignación de recursos.
2. La Secretaría **desarrolle e imparta** actividades de creación de capacidades adaptadas para fortalecer las capacidades nacionales para implementar e informar sobre las obligaciones del Protocolo SPAW de manera efectiva.
3. La Secretaría **prepare y distribuya** una lista de verificación clara y práctica que describa las obligaciones del Protocolo SPAW para guiar a las Partes en los procesos de autoevaluación, planificación y presentación de informes.

Comisión Ballenera Internacional (CBI)

1. La COP13 de SPAW **considere** el borrador del plan de trabajo entre SPAW y la CBI como se indica en UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.34.

ANEXO IV. LISTA DE PARTICIPANTES

PARTES CONTRATANTES				
País	Nombre de pila	Apellido	Organización	Dirección de correo electrónico
Aruba (Reino de los Países Bajos)	Gisbert	Boekhoudt	Dirección de Naturaleza y Medio Ambiente	gisbert.boekhoudt@dnm-aruba.org
Barbados	Anthony	Headley	Departamento de Protección Ambiental	anthony.headley@epd.gov.bb
Barbados	Jamilla	Sealy	Ministerio de Medio Ambiente	jamilla.sealy@barbados.gov.bb
Belice	Celi	Cho	Departamento de Medio Ambiente	chocc@gobmail.gov.bz
Belice	Kenrick	Gordon	Departamento de Medio Ambiente	Girdonkd@gobmail.gov.bz
Colombia	Ana María	González	Minambiente Colombia	amgonzalez@minambiente.gov.co
Curazao (Reino de los Países Bajos)	Javier	Díaz	Ministerio de Salud, Medio Ambiente y Naturaleza - Curazao	javier.diaz@gobiernu.cw
República Dominicana	Nina	Lysenko	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	nina.lysenko@ambiente.gob.do
República Dominicana	Ramón Joel	Espinal Acevedo	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	respinal@ambiente.gob.do
Francia	Gabrielle	Larricq	Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores	gabrielle.larricq@diplomatie.gouv.fr
Francia	David	Elkaim	Ministerio de la Ecología	david.elkaim@developpement-durable.gouv.fr
Granada	Nigel	Gibbs	Ministerio de la Economía Azul y Asuntos Marítimos	fisheries.officer1@fisheries.gov.gd
Guyana	Alona	Sankar	Comisión de Conservación y Gestión de la Vida Silvestre de Guyana	alona.sankar@wildlife.gov.gy
Honduras	Joel	McLaughlin	Dirección General Marina Mercante	Dolandmc@gmail.com
El Reino de los Países Bajos	Melissa	Van Hoorn	Ministerio de Agricultura, Pesca, Seguridad Alimentaria y Naturaleza	m.k.vanhoorn@minlnv.nl

El Reino de los Países Bajos	Thyra	Balborda	Ministerio de Agricultura, Pesca, Seguridad Alimentaria y Naturaleza	t.m.balborda1@minInv.nl
Panamá	Digna	Barsallo	Ministerio de Ambiente	dbarsallo@miambiente.gob.pa
Panamá	Melvys Jacqueline	Vega Quintero	Ministerio de Ambiente	mvega@miambiente.gob.pa
Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	Ildiko	Dorados	Gobierno de Sint Maarten	Ildiko.Gilders@sintmaartengov.org
San Cristóbal y Nevis	Randel	Thompson	Gobierno de San Invierno y Nieves	randel.thompson@gov.kn
Santa Lucía	Thomas	Nelson	Ministerio de Agricultura y Pesca	thomas.nelson@govt.lc
Santa Lucía	Nereus	Mitchel		nereusmitchel@gmail.com
San Vicente y las Granadinas	Tyshana	Thomas	Unidad de Desarrollo Sostenible	tyshtomas@gmail.com
Las Bahamas	Ebone	Blyden	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	eblyden@depp.gov.bs
Estados Unidos	Taryn	Laubenstein	Departamento de Estado de los Estados Unidos	laubensteintd@state.gov
Estados Unidos	Stephanie	Murphy	Departamento de Estado de los Estados Unidos	murphysa@state.gov
Estados Unidos	Daniela	Wojtalewicz	Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos	Wojtalewicz.Daniela@epa.gov
Estados Unidos	Karin	Kizer	Departamento de Estado de los Estados Unidos	KizerKL@state.gov
Venezuela	Luz	Tirado	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)	gardesanchez24@gmail.com

PARTES NO CONTRATANTES				
País	Nombre de pila	Apellido	Organización	Dirección de correo electrónico
Antigua y Barbuda	Linroy	Christian	Departamento de Servicios Analíticos	linroy.christian@ab.gov.ag
Dominica	Nawana	Shillingford	Gobierno de Dominica	maritimeadmin@dominica.gov.dm
Gran Bretaña	Alison	Leighton	Agencia Marítima y de la Guardia Costera	aision.leighton@mcga.gov.uk
Guatemala	José Juan	Ochoa Quezada	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	jjochoa@marn.gob.gt
Guatemala	José	Vasquez	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	jgvasquez@marn.gob.gt
Guatemala	María Fernanda	Ramírez Posadas	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala	mframirez.marn@gmail.com
Jamaica	Carla	Gordon	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	cgordon@nepa.gov.jm
Jamaica	Lisa	Kirkland	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	lkirkland@nepa.gov.jm
Jamaica	Richard	Nelson	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	rnelson@nepa.gov.jm
Jamaica	Dayton	Thomas	Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior	dayton.thomas@mfaft.gov.jm
Jamaica	Toni-Ann	Miller	Ministerio de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático	toni-ann.miller@megjc.gov.jm
Jamaica	Monique	Curtis	Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación	monique.curtis@nepa.gov.jm
México	Topiltzin Tlacaetl	Flores Jaramillo	SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	toptlac07@hotmail.com
Surinam	Iemdaad	Rodjan	Ministerio de Petróleo, Gas y Medio Ambiente	nasserrodjan@gmail.com

Turks y Caicos	Arthur	Ha sido	Gobierno de las Islas Turcas y Caicos	abeen@gov.tc
Turks y Caicos	Carey	Saltos	Departamento Marítimo	Cskipplings@gov.tc
Turks y Caicos	Samantha	Charles	Departamento de Navegación y Marítimo	scharles@gov.tc
Turks y Caicos	Deja	Charles	Departamento de Medio Ambiente y Recursos Costeros	dcharles@gov.tc

OBSERVADORES

Organización	Nombre de pila	Apellido	País	Dirección de correo electrónico
Instituto de Bienestar Animal	Susan	Millward	Estados Unidos	susan@awionline.org
Instituto de Bienestar Animal	Georgia	Hancock	Estados Unidos	georgia@awionline.org
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)	Sara	Zelaya	Honduras	szelaya@aida-americas.org
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)	María Paula	Conrado	Colombia	mpconrado@aida-americas.org
BahWen	Stanley	Pitt	Las Bahamas	sirsbpitt67@gmail.com
Sociedad de Cetáceos del Caribe	Stacey	Mac Donald	Martinica	stacey.macdonald@ccs-ngo.com
Instituto de Recursos Naturales del Caribe	Nicole	Brown	Jamaica	nicolebrown@canari.org
Proyecto Orca a nivel caribeño (CWOP)	Jaime	Bolanos	Colombia	bolanos.jimenez@gmail.com
Secretaría de CARICOM	Kareem	Sabir	Guyana	kareem.sabir@caricom.org
Centro para la Diversidad Biológica	Dianne	DuBois	Estados Unidos	ddubois@biologicaldiversity.org
CYEN Jamaica	Sheri-Lee	Chen	Jamaica	Chensherilee17@gmail.com
CYEN Jamaica	Romario	Simpson	Jamaica	rrsimpson@live.com
CYEN Jamaica	Sasha-Gay	Luke	Jamaica	sashagayluke@yahoo.com
Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc.	Lloyd	Gardner	Islas Vírgenes de EE. UU.	Lloyd.Gardner@fdpi.org
Asociación Global del Agua-Caribe (GWPC)	Kerron	Martínez	Granada	kerron.martinez@gwp-caribbean.org

Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe	Fadilah	Ali	Estados Unidos	fadilah.ali@gcfi.org
HD Caribbean	Ricardo	James	Santa Lucía	Ricjames94@gmail.com
Alianza de Alta Mar	Leneka	Scott	Jamaica	leneka@highseasalliance.org
Comisión Ballenera Internacional	Imogen	Webster	Gran Bretaña	imogen.webster@iwc.int
Comisión Ballenera Internacional	Rebecca	Austin	Gran Bretaña	rebecca.austin@iwc.int
INVEMAR	Paola	Obando	Colombia	paola.obando@invemar.org.co
Asociación Internacional de Conservación Ambiental de la Industria Petrolera (IPIECA)	Polly	Hill	Gran Bretaña	polly.hill@ipieca.org
Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza (JNCC)	Joe	Kenworthy	Gran Bretaña	joe.kenworthy@jncc.gov.uk
Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza (JNCC)	Cristina	Vina-Herbon	Gran Bretaña	crisrina.herbon@jncc.gov.uk
Fundación de Guardianes del Faro	Courtney	Vail	Estados Unidos	courtney@lightkeepersfoundation.com
Monitor Caribbean	Mónica	Borobia	Brasil	m_borobia@yahoo.com
Red Juvenil de Ciencia y Gobernanza Oceánica	Mario	Galbert	Jamaica	mario.galbert15@gmail.com
Operadora Ambiental México	Oam	OAM	México	mexico.oam@gmail.com
Fideicomisos Benéficos Pew	Kate	Meyer	Estados Unidos	Kmeyer@pewtrusts.org
Fideicomisos Benéficos Pew	Peter	Edwards	Estados Unidos	pedwards@pewtrusts.org
Derecho de la Vida Marina	Olga	Koubrak	Canadá	okoubrak@sealifelaw.org
Iniciativas de Innovación Sostenible	Mark	Gibson	Estados Unidos	mgibson@sii-inc.org

ORGANIZACIONES/OBSERVADORES DE LA ONU				
Organización	Nombre de pila	Apellido	País	Dirección de correo electrónico
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	Joseph	Appiott	Canadá	joseph.appiott@un.org
IOC-UNESCO (IOCARIBE)	Lorna	Inniss	Colombia	l.inniss@unesco.org
PNUMA-CBC	Andrea	Camacho	Colombia	andrea.camacho@un.org
PNUMA-CSRO	Deirdre	Shurland	Jamaica	deirdre.shurland@un.org

PNUMA	Christopher	Cox	Panamá	christopher.cox@un.org
PNUMA	Juan	Duque	Panamá	juan.duque@un.org
UNOPS	Margarita	García	México	margaritag@unops.org

CENTROS REGIONALES DE ACTIVIDADES

Organización	Nombre de pila	Apellido	País	Dirección de correo electrónico
Instituto de Asuntos Marítimos	Maurice	Narcis	Trinidad y Tobago	maurice.narcis@ima.gov.tt
Instituto de Asuntos Marítimos	Darryl	Banjoo	Trinidad y Tobago	darryl.banjoo@ima.gov.tt
RAC CIMAB	Marlen	Pérez Hernández	Cuba	mp420ale@gmail.com
CAR SPAW	Lucie	LABBOUZ	Guadalupe (Francia)	lucie.labbouz@developpement-durable.gouv.fr
SPAW-RAC	Lucile	ROSSIN	Guadalupe (Francia)	lucile.rossin@developpement-durable.gouv.fr
SPAW-RAC	Auriane	Petit	Guadalupe (Francia)	auriane.petit@developpement-durable.gouv.fr
CAR SPAW	Géraldine	Conruyt	Guadalupe (Francia)	geraldine.conruyt@developpement-durable.gouv.fr
CAR SPAW	Amelie	tagliaferro	Guadalupe (Francia)	amelie.tagliaferro@developpement-durable.gouv.fr

SECRETARÍA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Convención de Cartagena 14-20 Port Royal Street Kingston, Jamaica Tel: +876-922-9267 / Fax: +876-922-9292 Correo electrónico: unep-cartagenaconvention@un.org			
Nombre de pila	Apellido	Título	Dirección de correo electrónico
Christopher	Corbin	Coordinador	christopher.corbin@un.org
Caspah	Lidiema	Responsable de Gestión de Fondos	lidiema@un.org
Laverne	Walker	Oficial de Gestión de Programas (AMEP)	laverne.walker@un.org
Susana	Perera Valderrama	Oficial de Gestión de Programas (SPAW)	Susana.pereravalderrama@un.org
Maydene	Campbell	Asistente de personal	maydene.campbell@un.org
Donna	Henry-Hernández	Asistente de Gestión de Programas	donna.hernandez@un.org
Jhenelle	Barrett Cohen	Asistente de Gestión de Programas (AMEP)	jhenelle.barrett@un.org
Tamoy	Singh Clarke	Asistente de Gestión de Programas (SPAW)	tamoy.singh@un.org
Issa Oscar	Kigongo	Asistente de TI	ioscar007@yahoo.com
Alicia	Uylett	Asistente de Finanzas y Presupuesto	alicia.uylett@un.org
Danasha	Gibbison	Asistente de equipo	danasha.gibbison@un.org
Alejandra	Gámez	Voluntario de la ONU	alejandra.gamez@un.org
Alison	Christie	Consultor	alison.christie@un.org
Millie	Adams	Becario	millie.adams@un.org